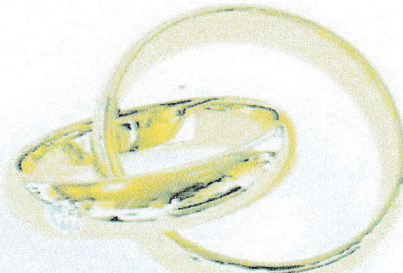




*Municipalidad de Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá
Tel.2784-40-41/2784-4699
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es*



Matrimonio Civil

El término matrimonio proviene del latín matrimonium. Se trata de la unión de un hombre y una mujer que se concreta a través de determinados ritos o trámites legales.

El Matrimonio Civil es cuando se celebra ante el Juez, o ante el Alcalde o Funcionario señalado legalmente, con dos testigos mayores de edad que no sean familiares de los contrayentes acreditando previamente que se reúnen los requisitos de capacidad exigidos legalmente.